

**DIRECTRIZ DE DISEÑO NUMERO 704**  
**“Definición De Destinos Para Propósitos De Rotulación”**  
**Página 1/2**

Con el propósito de mantener a los usuarios de las carreteras informados, de forma simple y directa, sobre qué rutas le llevan a lugares de interés tales como pueblos, ciudades, barrios, parques, bosques, lugares históricos u otros destinos importantes, se utilizan los rótulos de destino.

La Autoridad de Carreteras Y Transportación ha establecido los siguientes **destinos primarios** a incluirse en los rótulos de destino:

San Juan  
Mayagüez  
Ponce  
Fajardo  
Humacao

En rótulos de destino a utilizarse en Autopistas y vías Expreso, **el diseñador incluirá hasta tres destinos por rótulo**. Para mantener uniformidad a lo largo de esas rutas, **el diseñador incluirá en su diseño el destino primario al que llega la ruta; dicho destino se repetirá en los rótulos de destino siguiendo los principios establecidos en el Manual on Uniform Traffic Control Devices (MUTCD)**.

La Autoridad de Carreteras y Transportación ha denominado como **destinos secundarios**:

Municipios (Exceptuando los denominados destinos primarios)  
Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín

La Autoridad de Carreteras y Transportación ha denominado como **destinos terciarios**:

Barrios  
Sectores  
Poblados  
Generadores Importantes (UPR, RUM, El Yunque, Hipódromo El Comandante, etc.)  
Centro de Interés Cultural (Museos, lugares históricos, etc.)

Los destinos secundarios y terciarios se utilizarán como destinos intermedios entre el origen y el destino lejano. Los destinos secundarios y terciarios se irán sustituyendo según se avance en la ruta.

Departamento de Transportación y Obras Públicas  
Autoridad de Carreteras y Transportación  
Area de Diseño

---

**DIRECTRIZ DE DISEÑO NUMERO 704**  
**“Definición De Destinos Para Propósitos De Rotulación”**  
**Página 2/2**

Dentro de la **Región Metropolitana de San Juan** se establecen los siguientes destinos como **destinos principales**:

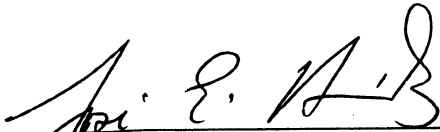
Viejo San Juan  
Hato Rey  
Santurce  
Río Piedras  
Condado  
Isla Verde  
Plaza Las Américas

Los siguientes municipios conforman la Región Metropolitana de San Juan: San Juan, Bayamón, Carolina, Guaynabo, Toa Baja, Canóvanas, Loiza, Trujillo Alto, Río Grande, Toa Alta, Cataño, Dorado y Naranjito.

En vías que no sean clasificadas como expresos o autopistas, cuya función principal es conectar municipios o zonas y no representan las mejores rutas para llegar a destinos principales lejanos se utilizarán destinos secundarios y terciarios. **El diseñador evaluará la necesidad de utilizar destinos primarios en estas vías.**


**El diseñador no incluirá en las clasificaciones antes denominadas otros destinos diferentes a los mencionados aquí sin la previa autorización de la Autoridad de Carreteras y Transportación.**

Esta directriz entra en vigor inmediatamente.

  
\_\_\_\_\_  
José E. Hernández Borges  
Director

Area de Diseño

  
\_\_\_\_\_  
Fecha

  
\_\_\_\_\_  
Roberto Silva Delgado  
Director Ejecutivo Auxiliar para Tránsito

  
\_\_\_\_\_  
Fecha